

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 30 de Agosto del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Ricardo Fernández Inostroza**, Concejal Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. RODRIGO VILLAGRAN GUTIERREZ**
 - **SR. REINALDO PELLET DELGADO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar acta de sesión ordinaria de fecha 09 de Agosto del 2016.
- 2.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 3.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de GRUPO TRALKA S.P.A., RUT. N° 76.502.129-4, a establecerse en calle 3 Poniente N° 1121 de esta ciudad.
- 4.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de Comercial Hugo Casanova Ltda., RUT. N° 76.136.570-3, a establecerse en calle Ruta K 55, Las Rastras S/N de esta ciudad.
- 5.- Acuerdo para aprobar Conciliación por daños, Causa Rol N° 2227-2016 del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca, entre don Roberto Carlos Jofre Valenzuela y la I. Municipalidad de Talca.
- 6.- Acuerdo para aprobar arriendo de inmueble perteneciente a la Inmobiliaria C Y H SPA. Para el funcionamiento de la Escuela José Manuel Balmaceda de Talca.
- 7.- Acuerdo para aprobar trato directo en la Contratación de Imágenes Diagnosticas para Usuarios APS. 8.- Acuerdo para aprobar Informe de Patente Limitada, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 19.925.

8.- Acuerdo para otorgar Subvenciones.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de la tabla de esta sesión extraordinaria de hoy Martes 30 de Agosto es Acuerdo para aprobar acta sesión ordinaria 09 de Agosto del 2016.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 261	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Hernán Astaburuaga, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, acta sesión ordinaria 09 de Agosto del 2016.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto segundo, Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SR.TA. DIGNA ROCO : Informa primero que nada del presupuesto municipal lo siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-01-003	APORTE BCI	92.300
TOTAL		92.300

SE CREAN - GASTOS AREA 6 - PROGRAMA 1 "TRANSFERENCIAS"		
Imputación	Glosa	M\$
24-01-999-003-008	CORP.DE CULTURA-FIESTA CHANCHO MUERTO 2016	92.300
TOTAL		92.300

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26.150
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	13.385
22-08	SERVICIOS GENERALES	19.500
22-09	ARRIENDOS	28.300
24-01-001-001	VIVIENDAS DE EMERGENCIA	52.000
24-01-001-003	OTROS ARTICULOS PARA EMERGENCIA	45.000
24-01-004-001	FONDOS POR DISTRIBUIR	30.000
24-01-007-001	ALIMENTOS	45.000
24-01-007-002	OTROS-ASIST.SOCIAL	140.000
24-01-007-007	SERVICIOS FUNERARIOS	10.000
24-01-007-008	APORTES DE SALUD(PROTESIS,MEDICAMENTOS,EXAMENES)	16.000

24-01-007-009	JUGUETES DE NAVIDAD	40.000
24-01-999-005-001	FDOS.POR DISTRIBUIR	312.035
24-03-101-001	A EDUCACION	500.000
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	26.802
TOTAL		1.313.672

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	51.000
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	596.600
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	86.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	258.302
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	450
22-08	SERVICIOS GENERALES	25.000
22-09	ARRIENDOS	2.800
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10.500
29-02	EDIFICIOS	53.000
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	420
TOTAL (a)		1.086.072

SE CREAN - GASTOS AREA 1 - PROGRAMA 1 "MUNICIPAL"		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	PROYECTOS	225.600
TOTAL (b)		225.600

SE CREAN - GASTOS AREA 4 - PROGRAMA 61 "CELEBRACION FESTIVIDADES DE TODOS LOS SANTOS"		
Imputación	Glosa	M\$
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22-09	ARRIENDOS	1.300
TOTAL (c)		2.000

TOTAL (a + b +c)		1.313.672
-------------------------	--	------------------

A N E X O PRESUPUESTO MUNICIPAL

3. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-01-003	APORTE BCI	92.300
TOTAL		92.300

SE CREAN - GASTOS AREA 6 - PROGRAMA 1 "TRANSFERENCIAS"				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
24-01-999-003-008	6	1	CORP.DE CULTURA-FIESTA CHANCHO MUERTO 2016	92.300
TOTAL				92.300

4. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-02-002	2	19	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.500
22-02-002	2	38	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.500
22-02-002	2	39	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.500
22-02-003	2	19	CALZADO	500
22-02-003	2	39	CALZADO	2.000
22-04-001	2	19	MATERIALES DE OFICINA	500
22-04-001	2	38	MATERIALES DE OFICINA	700
22-04-001	2	39	MATERIALES DE OFICINA	250
22-04-003	2	18	PRODUCTOS QUIMICOS	800
22-04-003	2	39	PRODUCTOS QUIMICOS	1.500
22-04-007	2	19	MATER. Y UTILES DE ASEO	200
22-04-007	2	38	MATER. Y UTILES DE ASEO	500
22-04-007	2	39	MATER. Y UTILES DE ASEO	150
22-04-009	2	19	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	500
22-04-009	2	38	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	500
22-04-009	2	39	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	300
22-04-010	2	19	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES	15.000
22-04-012	2	12	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	450
22-04-012	2	39	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.000
22-04-014	2	19	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	1.000
22-04-014	2	38	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	1.000
22-04-014	2	39	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	300
22-04-999	2	18	OTROS	500
22-06-005	2	18	MANT.Y REP.MAQUINAR.Y EQS. PRODUCCION	500
22-06-005	2	19	MANT.Y REP.MAQUINAR.Y EQS. PRODUCCION	500
22-06-005	2	39	MANT.Y REP.MAQUINAR.Y EQS. PRODUCCION	500
22-07-001	2	28	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5.000
22-07-001	3	8	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.500
22-07-002	3	1	SERVICIOS DE IMPRESION	2.165
22-07-002	3	8	SERVICIOS DE IMPRESION	420
22-07-999	1	2	OTROS	1.300
22-08-011	1	2	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS	2.000
22-08-011	1	5	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS	17.500
22-09-003-003	2	3	OTROS ARRIENDOS DE VEHICULOS	5.000
22-09-005	2	18	ARR.DE MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
22-09-005	2	19	ARR.DE MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
22-09-005	2	20	ARR.DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000
22-09-005	2	38	ARR.DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000
22-09-005	2	39	ARR.DE MAQUINAS Y EQUIPOS	500
22-09-999	2	19	OTROS	800
24-01-001-001	4	2	VIVIENDAS DE EMERGENCIA	40.000
24-01-001-001	4	13	VIVIENDAS DE EMERGENCIA	12.000
24-01-001-003	4	13	OTROS ARTICULOS PARA EMERGENCIA	45.000
24-01-004-001	4	2	FONDOS POR DISTRIBUIR	30.000
24-01-007-001	4	2	ALIMENTOS	35.000
24-01-007-001	4	13	ALIMENTOS	10.000
24-01-007-002	4	2	OTROS-ASIST.SOCIAL	140.000
24-01-007-007	4	2	SERVICIOS FUNERARIOS	10.000
24-01-007-008	4	2	APORTES DE SALUD(PROTESIS,MEDICAMENTOS,EXAMENES)	16.000
24-01-007-009	4	4	JUGUETES DE NAVIDAD	40.000
24-01-999-005-001	2	30	FDOS.POR DISTRIBUIR	312.035
24-03-101-001	1	1	A EDUCACION	500.000
29-04	2	18	MOBILIARIO Y OTROS	500
29-04	2	38	MOBILIARIO Y OTROS	500

29-05-002	2	3	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	1.302
29-05-002	2	20	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	2.000
29-05-002	2	39	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	500
29-05-002	4	30	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	15.000
29-05-999	2	28	OTRAS	8.000
TOTAL				1.313.672

SE SUPLEMENTAN – GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
21-03-004-001	2	31	SUELDOS	51.000
21-04-004	2	1	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	4.000
21-04-004	2	2	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	21.000
21-04-004	2	3	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	157.000
21-04-004	2	5	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	4.100
21-04-004	2	9	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	14.000
21-04-004	2	11	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	21.500
21-04-004	2	18	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	43.800
21-04-004	2	19	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	109.200
21-04-004	2	22	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	73.000
21-04-004	2	27	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	19.000
21-04-004	2	29	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	3.000
21-04-004	2	31	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	4.000
21-04-004	2	34	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	2.000
21-04-004	4	41	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	21.000
21-04-004	4	54	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	70.000
21-04-004	4	60	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	30.000
22-01-001	1	2	PARA PERSONAS	1.000
22-01-001	1	5	PARA PERSONAS	15.000
22-01-001	4	2	PARA PERSONAS	60.000
22-01-001	4	13	PARA PERSONAS	10.000
22-04-001	2	28	MATERIALES DE OFICINA	8.000
22-04-010	2	28	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES	5.000
22-04-010	2	38	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES	1.302
22-04-010	4	2	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES	140.000
22-04-010	4	13	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES	45.000
22-04-014	4	2	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	4.000
22-04-015	2	3	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000
22-04-999	4	2	OTROS	10.000
22-04-999	4	4	OTROS	40.000
22-06-002-002	2	12	MANTEN.Y REP.CAMIONES	450
22-08-011	4	30	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS	15.000
22-08-999	4	2	OTROS	10.000
22-09-999	1	2	OTROS	300
22-09-999	1	5	OTROS	2.500
22-11-003	1	1	SERVICIOS INFORMATICOS	4.500
22-11-999	4	2	OTROS	6.000
29-02	4	2	EDIFICIOS	41.000
29-02	4	13	EDIFICIOS	12.000
29-04	1	2	MOBILIARIO Y OTROS	2.000
29-99	3	8	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	420
TOTAL (a)				1.086.072

SE CREAN – GASTOS				
AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004-341	1	1	MUN-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO LA FLORIDA (Código INI: 071011203410)	20.000

31-02-004-342	1	1	MUN- CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DON RAFAEL (Código INI: 071011203420)	20.000
31-02-004-343	1	1	MUN-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO EL PRADO (Código INI: 071011203430)	20.000
31-02-004-344	1	1	MUN-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LOMAS DE LIRCAY (Código INI: 071011203440)	20.000
31-02-004-345	1	1	MUN- CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LOS EMPRENDEDORES (Código INI: 071011203450)	20.000
31-02-004-346	1	1	MUN- CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS PUCARA II (Código INI: 071011203460)	20.000
31-02-004-347	1	1	MUN-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS RENACER DOÑA IGNACIA (Código INI: 071011203470)	20.000
31-02-004-348	1	1	MUN-CONSTRUCCION VELATORIO LAS AMERICAS (Código INI: 071011203480)	20.000
31-02-999-341	1	1	MUN-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO LA FLORIDA (Código INI: 071011203410)	8.200
31-02-999-342	1	1	MUN- CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DON RAFAEL (Código INI: 071011203420)	8.200
31-02-999-343	1	1	MUN-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO EL PRADO (Código INI: 071011203430)	8.200
31-02-999-344	1	1	MUN-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LOMAS DE LIRCAY (Código INI: 071011203440)	8.200
31-02-999-345	1	1	MUN- CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LOS EMPRENDEDORES (Código INI: 071011203450)	8.200
31-02-999-346	1	1	MUN- CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS PUCARA II (Código INI: 071011203460)	8.200
31-02-999-347	1	1	MUN-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS RENACER DOÑA IGNACIA (Código INI: 071011203470)	8.200
31-02-999-348	1	1	MUN-CONSTRUCCION VELATORIO LAS AMERICAS (Código INI: 071011203480)	8.200
TOTAL (b)				225.600

SE CREAN – GASTOS				
AREA 4 – PROGRAMA 61 "CELEBRACION FESTIVIDADES DE TODOS LOS SANTOS"				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-01-001	4	61	Para Personas	700
22-09-999	4	61	Otros	1.300
TOTAL (c)				2.000
TOTAL (a + b +c)				1.313.672

SR. MACELO ROJAS : Yo en la mañana estuve revisando esta modificación presupuestaria y quería consultar por el programa Área 4, Programa 60, ese programa fue de viene el invierno.

SR.TA. DIGNA ROCCO : Sí que se modificó de nombre y ahora se llama asistencialidad no me acuerdo del nombre completo.

SR. MARCELO ROJAS : y son treinta millones los que les estamos poniendo. La veterinaria le estamos poniendo aquí también veintiún millones, esa es el área 4 programa 41.

Se supone que a nosotros aquí se nos entregó un presupuesto de la veterinaria que incluso estaba más abultado que el año pasado, se acuerda que pedimos aquí incluso el concejal Cherif había hablado de eso, te acuerdas cuando se pidió una exposición y al final la hizo vía oficio el encargado.

Ahora con respecto al programa Junto a Ti le están asignando setenta millones más, y a mí me gustaría usted que está viendo ese tema, a mí me gustaría saber cuánto se le entrego, se lo pedí a Digna con respecto al programa el 60 que es el de previene el invierno y necesito saber cuánto es lo que se ha gastado actualmente y con respecto al Junto a Ti que le estamos inyectando setenta millones más, y el otro programa que incluso no sé qué hace la modificación presupuestaria, ni los invitan a las inauguraciones de las sedes y les estamos poniendo ciento nueve millones más, ciento nueve doscientos, es el programa 19 área 2. A mí me gustaría saber cuánto es lo que llevamos hoy día en este Programa Junto a Ti, el tema de las sedes sociales, la cantidad tiene que ser más o menos importante, porque hoy día se está ocupando para hacer política, entonces por eso quiero saber cuál es el monto, porque hoy día, insisto, no es un tema de doble fiscalizador y yo quiero saber cómo se están gastando estos dineros, porque aquí están todos vinculados el programa 22, 19, 18, uno por cuarenta y tres millones otro por setenta y tres, el 27 todos están derivados, todos son programas que los maneja el Programa Junto a Ti. Si es posible me hagan un detalle incluso con la modificación para saber cuánto es lo que se ha gastado en estos programas, específicamente los que maneja el Junto a Ti.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo he sido testigo prácticamente de alguna atención que tiene con la Veterinaria, la verdad es que veterinaria ha estado prestando una enorme cantidad de apoyo, lo he visto yo mismo con mis propios ojos, en la cual está los cansos puntuales que yo entiendo que es una muy buena atención a los animalitos, los perros no pueden quedar de lado porque son seres inconscientes, seres que viven igual que nosotros, con la diferencia que nosotros somos animales pensantes, pero los perros también son animales y nosotros también lo somos, con la única diferencia que nosotros pensamos, los animalitos no piensan, pero tienen hambre y tienen enfermedad igual que todos, entonces a lo mejor por eso ha venido el alza,

Y lo otro en cuanto a las sedes comunitarias que se están haciendo la verdad es que prestar un servicio en cada una de las poblaciones con hacer éstas significa plata, por lo tanto yo con esto dos programas estoy totalmente de acuerdo y me atrevería a pedir que solamente se sigan haciendo porque la verdad es que están bien utilizados los dineros, es todo lo que yo he visto y puedo decir.

SR.TA. DIGNA ROCO : Sobre Presupuesto de Educación informa:

PRESUPUESTO EDUCACION

1. TRASPASO EN INGRESOS

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A GESTION	500.000
TOTAL		500.000

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	500.000
TOTAL		500.000

2. INGRESOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	454.971
05-03-003-002-999	OTROS	1.316.784
05-03-003-003	ANTICIPO DE LA SUBVENCION DE EDUCACION	817.535
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	162.875
08-99	OTROS	42.785
TOTAL		2.794.950

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	766.410
21-02	PERSONAL A CONTRATA	5.175
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	65.256
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.180
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	92.700
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	165.706
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.856
22-08	SERVICIOS GENERALES	15.500
22-09	ARRIENDOS	8.190
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	1.548.000
25-01	IMPUESTOS	3.970
26-01	DEVOLUCIONES	4.250
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	6.180
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	20.357
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.220
TOTAL		2.794.950

3. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	287.326
TOTAL		287.326

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.910
22-08	SERVICIOS GENERALES	35.870
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	163.266
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.280
TOTAL		287.326

A N E X O
PRESUPUESTO EDUCACION

4. TRASPASO EN INGRESOS

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A GESTION	500.000
TOTAL		500.000

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	500.000
TOTAL		500.000

5. INGRESOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-02-003-002-999	OTROS-TRANSFERENCIA ARRIENDO ESC.CONCENTRADAS	66.000
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	454.971
05-03-003-002-999	OTROS-APORTE FISCAL EXTRAORDINARIO Y COMPLEMENTARIO LEY 20.822	730.465
05-03-003-002-999	OTROS-ASIG.EXCELENCIA PEDAGOGICA	28.593
05-03-003-002-999	OTROS-ASIG.VARIABLE DESEMPEÑO COLECTIVO	17.342
05-03-003-002-999	OTROS-ASIG.VARIABLE DESEMPEÑO INDIVIDUAL RES.2932	152.311
05-03-003-002-999	OTROS-PRORETENCION	319.047
05-03-003-002-999	OTROS-SUBV.MANTENIMIENTO	3.026
05-03-003-003	ANTICIPO DE LA SUBVENCION DE EDUCACION	817.535
08-01-001	REEMBOLSOS ART.4 LEY 19.345 Y LEY 19.117 ART.UNICO	12.875
08-01-002	RECUPERACIONES ART.12 LEY 18.196 Y LEY 19.117 ART.UNICO	150.000
08-99-999-007	REINT.REMUNERACIONES	12.650
08-99-999-999	OTROS	30.135
TOTAL		2.794.950

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-001-001	SUELDO BASE	651.121
21-01-001-999-001	EXCELENCIA PEDAGOGICA	28.593
21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE DESEMPEÑO COLECTIVO	15.317
21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	67.118
21-01-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	4.261
21-02-003-002-002	ASIGNACION DESEMPEÑO COLECTIVO	2.025
21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3.150
21-03-004-001-002	BIENIOS-ASISTENTES EDUCACION	30.000
21-03-004-001-006	DESEMPEÑO DIFICIL ASISTENTES EDUCACION	35.256
22-01-001	PARA PERSONAS(PRORETENCION)	6.180
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS (PRORETENCION)	64.890
22-02-003	CALZADO (PRORETENCION)	27.810
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MAT.ENSEÑANZA (PRORETENCION)	154.500
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES (PRORETENCION)	8.180
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUEBLES	3.026
22-06-003	MANT.Y REPARACIONES MOBILIARIUO Y OTROS	2.500
22-06-004	MANT.Y REPARACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	7.856
22-06-007	MANT.Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.500
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (PRORETENCION)	15.500
22-09-001	ARRIENDO DE TERRENO	1.020
22-09-006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	7.170
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES (75 DOCENTES)	1.548.000
25-01	IMPUESTOS	3.970
26-01	DEVOLUCIONES	4.250

29-04	MOBILIARIO Y OTROS (PRORETENCION)	6.180
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (PRORETENCION)	20.357
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.220
TOTAL		2.794.950

6. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	287.326
TOTAL		287.326

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04-999	OTROS	12.910
22-08-999	OTROS	35.870
29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	163.266
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.280
TOTAL		287.326

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, me gustaría que me explicaran este traspaso que se hace acá donde dice se disminuyen ingresos de la municipalidad a los servicios traspasados a la gestión quinientos millones, y a la vez se reponen los quinientos millones por apoyo a la gestión de educación pública, esto tiene que ver con el aporte que hace el municipio a educación de los mil doscientos millones, o sea de los mil doscientos millones de pesos que nosotros aprobamos en el presupuesto anual, el municipio ahora está retirando quinientos, esa es la idea que me está quedando aquí, y lo está supliendo con el aporte que hace el ministerio de educación, porque hay fondos de revitalización de educación de los cuatro mil y tanto millones.

SR. ANTONIO INZULZA : Sí, la verdad como dice don Sixto el aporte municipal para este año era mil doscientos millones, donde esos mil doscientos millones eran para apoyar el déficit que genera el servicio de educación, pero como no estaba presupuestado el fondo de apoyo a la educación pública, una de las iniciativas viene apoyar la parte viene apoyar la parte del servicio por lo tanto por eso como llegó la primera cuota en este mes se está rebajando el aporte municipal, se está suplementando la primera cuota del SAEZ 2015, esta es la razón que se está disminuyendo el aporte municipal, porque también hay una iniciativa creada para el pago de remuneraciones, eso es lo que pasa.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa que siempre nosotros alegamos e incluso alguna discusión que tuvimos aquí mismo afuera con un apoderado de un colegio, con alcalde de por medio, y se hablaba de que el municipio no tenía recursos y yo en aquella oportunidad justamente planteaba que había un ingreso por parte del ministerio de educación por tres mil doscientos millones de pesos por razón de revitalización y lo que alegamos que finalmente este municipio de los treinta y cinco mil millones que es el presupuesto municipal de educación estaba poniendo mil doscientos y ahora a estas alturas está poniendo solamente setecientos, o sea prácticamente nos estamos desligando de la responsabilidad que tenemos sobre la educación y yo considero que eso es preocupante, o sea finalmente todos los aportes vienen básicamente del ministerio, y nosotros no estaríamos poniendo nada, entonces no se puede alegar que no hay recursos, recursos hay, ahora a mí me gustaría saber para donde van estos quinientos millones, para el Junto a Ti me imagino.

SR.TA. DIGNA ROCO : Presupuesto de Salud:

PRESUPUESTO SALUD

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001-018	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO FONDO DE FARMACIA 2016)	18.521
TOTAL		18.521

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.521
TOTAL		18.521

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-02	PERSONAL A CONTRATA	64.565
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	3.639
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	185
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.530
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	92
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	259
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.381
31-02	PROYECTOS	21.000
TOTAL		102.651

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	63.700
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	8.212
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	560
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21.960
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	50
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	101
22-08	SERVICIOS GENERALES	426
22-09	ARRIENDOS	7
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	3.484
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.468
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	683
TOTAL		102.651

A N E X O

PRESUPUESTO SALUD

3. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001-018	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO FONDO DE FARMACIA 2016)	18.521
TOTAL		18.521

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04-004-008	PRODUCTOS FARMACEUTICOS - CONVENIO FOFAR 2016	18.521
TOTAL		18.521

4. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-02-001-001	SUELDOS BASE	13.580
21-02-001-001	SUELDOS BASE (PERSONAL A CONTRATA - CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE)	18.702
21-02-001-042-001	ASIG.DE APS ART.23 Y 25, LEY 19.378	13.581
21-02-001-042-001	ASIG.DE APS ART.23 Y 25, LEY 19.378 (PERSONAL A CONTRATA - CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE)	18.702
21-03-999-999-015	HONORARIOS CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2016 60 AÑOS	457
21-03-999-999-022	HONORARIOS CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2016 ENDODONCIA	186
21-03-999-999-036	HONORARIOS CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016 / PROGRAMA ATENC. ODONTOLÓGICA HER	334
21-03-999-999-039	HONORARIOS CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016 / BUENAS PRÁCTICAS MODELO ATENCIÓN SALUD FAMILIAR EN APS	2.662
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA 2016)	185
22-04-001-008	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2016 EMBARAZADA	800
22-04-001-013	MATERIALES DE OFICINA (CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA 2016)	323
22-04-001-024	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO CAPACITACIÓN UNIVERSAL 2016	2.248
22-04-005-005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2016	1.712
22-04-007-002	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2016 EMBARAZADA	15
22-04-007-004	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2016 CECOF	14
22-04-007-005	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2016 MÁS SONRISAS PARA CHILE	14
22-04-999-003	OTROS - CONVENIO DIT 2016	250
22-04-999-013	OTROS INSUMOS - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016 / VIDA SANA	154
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN - CONVENIO DIT 2016	1.000
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016 / APOYO DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO	92
29-05-999	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS (CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL)	259
29-06-001-002	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2016 60 AÑOS	281
29-06-001-024	EQUIPOS COMPUTAC. Y PERIFÉRICOS - CONV.APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016/MODELO SALUD FAMILIAR	6.100
31-02-004-008	CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO CECOSF NUEVO HORIZONTE	21.000
TOTAL		102.651

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-001-001	SUELDOS BASE (PERSONAL A CONTRATA - CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE)	18.702
21-01-001-001	SUELDOS BASES	13.148
21-01-001-044-001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA DE SALUD, ART 23 Y 25 LEY 19378	13.148
21-01-001-044-001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA DE SALUD, ART 23 Y 25 LEY 19378 (PERSONAL A CONTRATA - CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE)	18.702
21-03-999-999-025	HONORARIOS CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2016 MÁS SONRISAS PARA CHILE)	212
21-03-999-999-039	HONORARIOS CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016 / BUENAS PRÁCTICAS MODELO ATENCIÓN SALUD FAMILIAR EN APS	8.000
22-01-001-004	PARA PERSONAS - CONVENIO CAPACITACIÓN FUNCIONARIA 2016	560
22-04-001-007	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2016	657

22-04-001-032	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016 / VIDA SANA	154
22-04-001-033	MATERIALES DE OFICINA - CONV.APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016/BUENAS PRÁCTICAS MODELO ATENCIÓN SALUD FAMILIAR	100
22-04-001-034	MATERIALES DE OFICINA - CONV.APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016 / MOD.ATENCIÓN SALUD FAMILIAR EN APS	43
22-04-005-008	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2016 EMBARAZADA	763
22-04-005-009	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2016 60 AÑOS	98
22-04-005-009	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2016 60 AÑOS	457
22-04-005-010	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2016 ENDODONCIA	186
22-04-005-012	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2016 CECOF	14
22-04-005-013	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2016 MÁS SONRISAS PARA CHILE	494
22-04-007-003	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2016 60 AÑOS	183
22-04-007-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONV.AP.GESTIÓN-REINTEG.2016 / BUENAS PRÁCTICAS MOD.AT.SALUD FAMILIAR	36
22-04-007-008	MATER. Y ÚTILES DE ASEO - CONV.APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016/MOD.ATENCIÓN SALUD FAMILIAR EN APS	416
22-04-009-003	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO DIT 2016	1.250
22-04-009-006	INSUMOS, REP. Y ACCES.COMPUTACIONALES - CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2016	545
22-04-009-014	INSUMOS, REP. Y ACC.COMPUTAC.- CONV.APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016/MOD.ATENCIÓN SALUD FAMILIAR EN APS	205
22-04-009-017	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONV. CAPACITACIÓN UNIVERSAL 2016	1.681
22-04-010-004	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES (CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL)	259
22-04-010-012	MAT. P/MANT. Y REP. DE INMUEBLES - CONV.AP.GESTIÓN-REINT.2016/BUENAS PRÁCTICAS MOD.AT.SALUD FAMIL.	270
22-04-010-012	MAT. P/MANT. Y REP. DE INMUEBLES - CONV.AP.GESTIÓN-REINT.2016/BUENAS PRÁCTICAS MOD.AT.SALUD FAMIL.	11.000
22-04-012-003	OTROS MAT., REP. Y ÚTILES DIVERSOS - CONV.AP.GESTIÓN-REINTEG.2016/BUENAS PRÁCTICAS MOD.AT.SALUD FAM.	80
22-04-999-021	OTROS - CONV.APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016/BUENAS PRÁCTICAS MODELO ATENCIÓN SALUD FAMILIAR	2.000
22-04-999-021	OTROS (CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA 2016)	459
22-04-999-023	OTROS MATERIALES - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016/MOD.ATENCIÓN SALUD FAMILIAR EN APS	610
22-05-003-003	GAS - OTROS - CONV.APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016/BUENAS PRÁCTICAS MODELO ATENCIÓN SALUD FAMILIA	50
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2016 EMBARAZADA	52
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA 2016)	49
22-08-999	OTROS SS / Rx DE TORAX - CONV. APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016 / APOYO DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO	92
22-08-999-015	OTROS SERVICIOS/PRÓTESIS - CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016/PROG.ATENC. ODONTOLÓGICA HER	334
22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS - CONVENIO CAPACITACIÓN FUNCIONARIA 2016	7
22-12-005	DERECHOS Y TASAS - CONV.APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016/BUENAS PRÁCTICAS MODELO ATENCIÓN SALUD FAMILIAR	2.000
29-04-021	MOBILIARIO Y OTROS - CONV.APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016/BUENAS PRÁCTICAS MODELO AT. SALUD FAMIL	126
29-04-023	MOBILIARIO Y OTROS - CONV.APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016 / MODELO ATENCIÓN SALUD FAMILIAR EN APS	3.358
29-05-002-022	MAQ.Y EQUIPOS P/LA PRODUCCIÓN-CONV.APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS 2016/MOD.ATENCIÓN SALUD FAMILIAR EN APS	1.468
29-06-001-003	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2016 MÁS SONRISAS PARA CHILE	173
29-06-001-006	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS - CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2016	510
TOTAL		102.651

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 262	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Hernán Astaburuaga, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal y salud, y por 9 votos a favor de los señores concejales Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández y un voto en contra del concejal señor Sixto González se aprueba la modificación del presupuesto de Educación.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto tercero, Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de GRUPO TRALKA S.P.A., RUT. N° 76.502.129-4, a establecerse en calle 3 Poniente N° 1121 de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Esta patente corresponde al giro restaurante diurno y nocturno, a nombre de Grupo Tralka S.P.A., y está ubicado en la 3 Poniente casi al llegar a la 1 Sur, cuenta con su certificado de uso de suelo autorizado por la dirección de obras, el informe de inspección donde dice que cumple con la ley 19.925, con la resolución de restaurante diurno y nocturno y con la resolución de la junta de vecinos que dice que no genera problemas a la comunidad, es la junta de vecinos N° 9 Seminario.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 263	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Hernán Astaburuaga, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de GRUPO TRALKA S.P.A., RUT. N° 76.502.129-4, a establecerse en calle 3 Poniente N° 1121 de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto cuarto, Acuerdo para aprobar Patente de giro Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de Comercial Hugo Casanova Ltda., RUT. N° 76.136.570-3, a establecerse en calle Ruta K 55, Las Rastras S/N de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Esta patente corresponde a Comercial Hugo Casanova Limitada, Ruta K 55 las Rastras S/N, cuenta con su certificado aprobado por la Dirección de Obras Municipales, cuenta con un informe sanitario para el giro solicitado que es bodega elaborador y distribuidora de vinos y licores, otorgado por la seremi. de salud, cuenta con el informe aprobado de la dirección de inspección, y con el certificado de la junta de vecinos Purísima donde dice que está de acuerdo con su funcionamiento.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 264	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Hernán Astaburuaga, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, Patente de giro Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de Comercial Hugo Casanova Ltda., RUT. N° 76.136.570-3, a establecerse en calle Ruta K 55, Las Rastras S/N de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto quinto, Acuerdo para aprobar Conciliación por daños, Causa Rol N° 2227-2016 del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca, entre don Roberto Carlos Jofre Valenzuela y la I. Municipalidad de Talca. El documento de la Dirección Jurídica señala lo siguiente:

“Junto con saludarle, por el presente oficio y teniendo en cuenta el antecedente que se indica, se expone y solicita lo siguiente:

“Que el día 22 de Mayo del presente año ROBERTO CARLOS JOFRE VALENZUELA conducía a exceso de velocidad su camioneta P.P.U. ZB-8946, perdiendo el control en Av. San Miguel intersección con calle 34 Oriente, chocando contra una señalética y dos semáforos de pedestal, resultando quebrados y desprendidos de su base.

“Que con fecha 06 de Julio del 2016, esta Corporación Municipal interpone querrela infraccional y demanda civil indemnizatoria de perjuicios, por los daños señalados anteriormente..

“Que con fecha 11 de agosto del año en curso se llevó a efecto el comparendo de Contestación, Conciliación y Prueba, en donde se llegó a conciliación, la cual, por el presente oficio, se solicita sea incorporada en tabla de la más próxima sesión del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de la conciliación que se junta en esta presentación, que en lo relevante, señala que ROBERTO CARLOS JOFRE VALENZUELA, debido a su complicada situación económica, pagará a la Ilustre Municipalidad de Talca la suma de \$ 1.200.000.- por los daños causados en la causa en comento, en 12 cuotas mensuales de \$ 100.000.-, los primeros cinco días de cada mes, a contar del mes de septiembre del presente año, en efectivo y directamente en caja municipal.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 265	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Hernán Astaburuaga, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, Conciliación por daños, Causa Rol N° 2227-2016 del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca, entre don Roberto Carlos Jofre Valenzuela y la I. Municipalidad de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto sexto, Acuerdo para aprobar arriendo de inmueble perteneciente a la Inmobiliaria C Y H SPA. Para el funcionamiento de la Escuela José Manuel Balmaceda de Talca. El documento del Jefe de Administración de Educación Municipal – Talca, señala:

“Solicito a Ud. incluir en Tabla del próximo concejo municipal el siguiente punto:

“Autorización para arrendar inmueble perteneciente a la inmobiliaria C y H SpA, para el funcionamiento de la Escuela José Manuel Balmaceda.

“La solicitud tiene su fundamento en la necesidad de contar con los espacios acorde a las necesidades del establecimiento.

“El canon de arriendo es la suma de 384 Unidades de Fomento que serán aportados por el Ministerio de Educación.

“La duración del contrato de arriendo es desde el año 2016 a 2021, tiempo mínimo requerido por el Ministerio de Educación para autorizar el funcionamiento del local escolar”.

SR. SIXTO GONZALEZ : Son aportes del Ministerio de Educación, eso ya está consensuado, y cuando se supone que se estaría cambiando.

SR. SECRETARIO : Septiembre.

SR. SIXTO GONZALEZ : Para cuando se presupone que debieran estar funcionando ahí.

SRA. ROMINA BRAVO : Este inmueble está listo para ser utilizado por el establecimiento porque ya estaba siendo tramitada la autorización para otro establecimiento privado, por lo tanto cuenta con la autorización del Ministerio, solamente necesitamos que se apruebe el contrato por ustedes, el ministerio ya nos aprobó los fondos, estamos conversando con la comunidad educativa, pretendíamos el 01 de septiembre, pero yo creo que a mediados de septiembre.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 266	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Hernán Astaburuaga, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, arriendo de inmueble perteneciente a la Inmobiliaria C Y H SPA. Para el funcionamiento de la Escuela José Manuel Balmaceda de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto séptimo, Acuerdo para aprobar trato directo en la Contratación de Imágenes Diagnosticas para Usuarios APS. 8.- Acuerdo para aprobar Informe de Patente Limitada, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 19.925. El documento del Director Comunal de Salud señala lo siguiente:

“Junto con saludarle y según lo que indica la Ley Orgánica de Municipalidades en lo que se refiere a la contratación de bienes y servicios que supera las 500 UTM., solicito a usted incluir en tabla de próxima sesión de concejo, acuerdo para aprobar la contratación de servicio de los siguientes exámenes de imágenes diagnósticas, por los montos indicados, a través de mecanismo trato directo de acuerdo a lo establecido en Artículo N° 8 de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y artículo N° 10 del D.S. N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, número 7, en donde señala que procede el trato directo en las circunstancias que indica, Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan el todo indispensable acudir al trato o contratación directa.

De acuerdo a los casos y criterios que se señalan y que para el caso específico, aplica lo establecido en el literal I) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

“Para su conocimiento, la Secretaría de Planificación, Secplan, realizó un llamado a Licitación Pública para la contratación de estos servicios, ID 2295-67-LQ16, el cual fue decretado desierto debido a que no hubo ofertas admisibles a evaluación por cuanto los oferentes no presentaron todos los documentos técnicos exigidos en bases administrativas especiales, según consta en los respectivos informes, Decreto Alcaldicio y Resolución de Acta de Deserción.

Examen	Cantidad	Valor Unitario	Presupuesto Total Exento de Impuesto
Exámenes de Mamografía para Mujeres de 50 – 69 años	3226	17.000.-	54.842.000.-
Exámenes de Mamografías para Mujeres de otras edades con factores de riesgo	468	17.000.-	7.956.000.-
Exámenes de Proyección Complementaria (para mujeres con mamografía cuyo resultado es Birads 0)	109	8.128.-	885.952.-
Exámenes de Ecotomografía abdominal a personas de 35-49 años.	1800	20.000.-	36.000.000.-
Exámenes de Ecotomografía abdominal a personas de otras edades con factores de riesgo	681	20.000.-	13.620.000.-
TOTAL	6.284 exs.		113.303.952

“Es importante señalar, que estas prestaciones son financiadas con fondos provenientes del Servicio de Salud del Maule, tramitado a través del Convenio con la Municipalidad de Talca, el cual tiene vigencia máxima establecida al 31 de Diciembre del 2016, además, se debe considerar que se trata de prestaciones incluidas en las garantías, explícitas de salud (GES) por lo tanto deben estar disponible para los usuarios de APS cuando sean requeridas.

SR. SECRETARIO : A quien se contrata mediante esta contratación directa.

SRA. MARCELA ZUÑIGA : Dependiendo el examen, si es mamografía está el centro IRAMA que actualmente son los que están realizando las licitaciones anteriores y en Ecotomografía el Centro Diagonal.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, la vez pasada se hizo licitación o también fue directo.

SRA. MARCELA ZUÑIGA : Trato directo el año pasado.

SR. SIXTO GONZALEZ : Trato directo también, de cuándo que no se hace licitación, de cuando que no se asigna mediante una licitación este servicio.

SRA. MARCELA ZUÑIGA : El año pasado se licitó pero también se declaró Inadmisibles por lo tanto se hizo trato directo y este año se llamó a licitación y no se declaró desierto por lo tanto pedimos trato directo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero siempre se ha hecho por trato directo.

SRA. MARCELA ZUÑIGA : Es que cuando es por mucho monto trato directo, pero anteriormente teníamos licitaciones más chiquititas.

SRA. NORA ROJAS : El cáncer de mamas es la segunda causa de muerte en las mujeres de Chile por lo tanto nosotros necesitamos continuamente las mamografías y la ecotomografía, las mujeres tienen que hacérselas, entonces necesitamos continuamente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si eso no está en discusión, en particular el tema de salud a mí me atañe directamente tengo muy claro la necesidad que....

SR. SECRETARIO : Perdón concejal tenía la palabra don Manuel.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo pedí la palabra.

SR. PRESIDENTE : Por eso vamos en orden porque o sino empiezan hablar todos y el que da la autorización es el presidente del concejo honorables. Continúe don Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que le estaba diciendo, o sea yo tengo muy claro cuál es la necesidad, no hay duda, el tema es que de repente quedemos entre la espada y la pared, porque si se va repitiendo siempre el tema de la asignación directa de repente como que se pasa por encima de lo que es la normativa pública lo ideal es que estas cosas sean lo más transparente posible, pero si obviamente es una situación que tiene que estar disponible para el beneficiario lo tenemos que aprobar de todas maneras, a mí me gustaría en particular que siempre fuera con la participación de la mayor cantidad de empresas y que se pudiera asignar de esa manera, a lo mejor habría que revisar, quizás la forma o las bases como se plantean para que no ocurriese lo que hace este vacío, de que las empresas no llegaran con todos los antecedentes, o llegaron tarde, etc., etc., pero obviamente vamos a tener que aprobar.

SR. MANUEL YAÑEZ : A lo mejor voy hacer muy crudo, la mujer ni siquiera debiéramos preguntar, porque razón, porque la mujer es la palanca del progreso de los países que generan familia, y la dignidad que tiene la mujer chilena no debiéramos ponerla ni siquiera en duda nosotros y la plata que hubiera que gastar habiendo, gastémosla, porque, porque la mujer es la palanca del progreso de los países y por lo tanto mi voto es de total apoyo sin hacer ningún tipo de pregunta, significa el gasto y que bien está gastada la plata, para ustedes las mujeres mi voto es favorable.

SR. MARCELO ROJAS : Mi consulta no hay nadie de control aquí, yo creo que no es cuestionamiento de aprobar, el tema es yo primera vez que veo que se aprueba un trato directo sin tener la empresa, yo de todos los tratos directos que se han aprobado en este concejo, primera vez que estamos aprobando montos y no las empresas que hacen los servicios, así es que yo me gustaría que me aclararan si esto es factible o no es factible, porque aquí efectivamente ella dice son ciento trece millones, pero las dos de arriba las hace el centro diagonal, es que yo insisto si se van hacer los dos de arriba, quienes lo van hacer, no sé si me entienden, porque aquí todos los tratos directos vienen con nombre y apellido a quien va a prestar el servicio, eso es lo que quiero que me aclaren.

SRA. MARCELA ZUÑIGA : Para el centro de diagnóstico tenemos trece componentes, mamografías que es para todas las mujeres de 35 y más años, después tenemos ecomamaria que complementa la mamografía y esto generalmente, la mamografía la hace IRAMA la ha hecho hasta ahora porque no ha postulado otra empresa, y la ecomamaria la ha hecho la clínica Lircay que también postulaba, y las otras el centro.

SR. MARCELO ROJAS : Pero yo insisto, yo en todo el periodo que llevo primera vez que se aprueba o se va a probar un trato directo sino tenemos claro quién va hacer ese servicio, yo no estoy cuestionando el tema sino que entienda esta situación.

SRA. CAROLINA CACERES : Le puedo comentar, lo que pasa cuando se envió esta solicitud para que se incorporara en el concejo no contábamos con cotizaciones todavía, por lo tanto pedíamos nos autorizaran el trato directo por ser sobre 500 UTM., sin embargo reciben hoy día recibimos las cotizaciones que son los que históricamente han trabajado con nosotros, porque no hay más centros radiológicos en Talca que puedan absorber la cantidad de pacientes que tenemos y la cantidad de exámenes, ustedes pueden ver que son alrededor de seis mil que necesitamos, y en este momento además para que quede en tabla que el año pasado pedimos el trato directo también para este convenio, previa licitación pública, pero los años anteriores nosotros no habíamos tenido problemas.

SR. SECRETARIO : Perdón, esas empresas cuales son los nombres.

SRA. CAROLINA CACERES : IRAMA que hace los exámenes de mamografía y la ecotomografía que la hace el centro Diagonal.

SR. PRESIDENTE : Ahí quedó claro, faltaron las empresas.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 267	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Hernán Astaburuaga, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, trato directo en la Contratación de Imágenes Diagnosticas para Usuarios APS a IREMA y CENTRO DIAGONAL.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El último punto de la tabla es el acuerdo para otorgar Subvenciones.

La primera es una subvención solicitada por la agrupación de centros culturales y juveniles de Talca, tiene el agrado de saludar a Ud. y a la vez solicitar lo siguiente, una subvención para nuestra agrupación con el fin de sacar adelante nuestra Radio Comunitaria Primavera la cual fue víctima de un robo en sus estudios donde se llevaron todos nuestros implementos con los cuales podíamos funcionar, el monto propuesto por el alcalde son cinco millones de pesos.

SR. MARCELO ROJAS : Señor Presidente, señor Secretario yo quiero hacer mención de algo, yo pedí un informe financiero contable respecto a la situación puntual de la municipalidad de los gastos, hoy día insisto hay una deuda del mes de junio de tres mil cuatrocientos y algo millones, a mí me hubiese gustado que control hubiese estado aquí y nos hubiese explicado el tema porque.

Si no es el tema de dar la subvención a la Radio Primavera, sino porque no tenemos caja, si aquí se pueden aprobar las cosas pero no les van a girar el cheque, porque no hay caja, y si no hay caja la subvención va hacer aprobada, insisto, nosotros somos codeudores solidarios de lo que estamos aprobando, y hoy día estamos aprobando subvenciones, estamos aprobando una serie de cuestiones y no tenemos plata, entonces mire el señor Loyola que está aquí le van aprobar su subvención, ojalá se la paguen lo antes posible, aquí hay subvenciones que se dan y pasa un mes y no hay plata, porque no tenemos caja, entonces insisto señor presidente, señor secretario que nos expongan la situación del sistema financiero y contable de la municipalidad, porque si no estamos aprobando recursos que no tenemos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Es preocupante el tema que plantea Marcelo yo no sé si será efectivo, no pongo en duda lo que usted está diciendo colega, simplemente creo que si usted solicitó ese informe debiera estar al mediano plazo o a corto plazo en nuestro poder para poder revisarlo, creo que ...

SR. SECRETARIO : Perdón Concejal cometí un error yo, la propuesta para la radio primavera son cuatro millones de pesos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero dejémoslo en cinco.

SR. SECRETARIO : No quiero rectificar porque la verdad es que estaba leyendo la nota y la propuesta del alcalde son cuatro millones de pesos. Todavía no se ha aprobado.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Lo que quería plantear yo era justamente con el tema de esta radio y otras radios comunitarias que hay en la comuna de Talca me parece super bien que se les entregue una subvención, no solo por el evento de que sufrieron un robo sino que el trabajo que ellos hacen es super importante en cada uno de los sectores y la ley prohíbe que las radios comunitarias reciban o cobren por publicidad o por cualquier otro medio, entonces la subsistencia de esas radios es sumamente compleja, entonces tal vez debiera considerarse o debiéramos considerar como municipio tener algún fondo o también puede ser una subvención en la cual anualmente nosotros podamos apoyar la gestión de estas radios comunitarias que en general son gestionadas por vecinos, gente que hacen acciones sociales pero son un espacio super importante para el encuentro de la comunidad en cada uno de los sectores, y como les decía lamentablemente la ley los imposibilita a ellos de cobrar por publicidad o generar recursos de otra manera, entonces en virtud de la contribución que ellos hacen a la comunidad también nosotros debiéramos evaluar la posibilidad de considerarlos con subvenciones permanentes, una vez al año, lo dejo planteado para que algún otro concejal se anima de apoyar esta iniciativa.

SR. SIXTO GONZALEZ : Muy de acuerdo con esta subvención porque en el fondo le estamos devolviendo también las labores que hace la radio para la comunidad fundamentalmente y también a las distintas instancias municipales como lo planteé la vez pasada, porque desde allí se apoyan todas las campañas que se hacen a nivel del consultorio y otras instancias que son a nivel gubernamental y municipal, por lo tanto yo creo que ellos requieren este apoyo, es un apoyo reciproco finalmente.

En cuanto a lo que planteó el colega Marcelo Rojas, yo me sumo a la petición, yo creo que aquí es necesario que nosotros tengamos un recuento, tengamos una información fidedigna de cómo están las arcas fiscales, o sea independiente que muchos de ustedes a lo mejor duden de la versión que está entregando mi colega pero finalmente frente a esa duda yo creo que hay que despejarla y lo más sano que podemos hacer es que tengamos la información sobre la mesa y evaluemos, porque si es así y nos estamos metiendo en un hoyo es para la futura administración muy complejo y eso querría decir que no se están haciendo las cosas como corresponde, estamos entregando, estamos prometiendo mucho pero finalmente con qué capacidad vamos a poder cumplir, eso solamente.

SR. MANUEL YAÑEZ : Se ve diferente el programa con campaña, me rectifico don Sixto González que la expresión es ayudar a una radio comunitaria que cumple funciones sociales y culturales y creo que todo programa diferente a campaña, porque campaña suena político, y yo no le voy a ayudar políticamente a una radio emisora comunitaria, sino que yo le voy a ayudar por lo que hacen, ni siquiera pongo en duda la campaña que ellos hacen por lo tanto yo creo que la radioemisora comunitaria deben tener todo el apoyo nuestro porque como dice Nanito Astaburuaga, debieran tener un aporte anual, un aporte fijo, pero esta situación fue ocasional, de aprobar lo que correspondía, entonces ellos no tienen que hacer, bueno hagámosle empeño, ayudémosle para la campaña, que falte plata veremos donde el señor alcalde la saca, pero hay que ayudarlos, ellos necesitan y nosotros tenemos que ayudarlos ahora.

SR. SECRETARIO : Y la segunda subvención es una solicitud del Club Deportivo Paso Moya, los cuales solicitan la suma de \$ 400.000.- para la celebración del aniversario del club consistente en una cena para 130 socios y para la compra de premios y galvanos para sus participantes, esa es la solicitud y la propuesta del alcalde.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quiero agradecer el apoyo que han prestado ustedes a esta subvención ya que yo aparte de ser concejal soy uno de los fundadores del club y les agradezco que ustedes hayan ayudado, es difícil que alguien venga darles las gracias, pero quiero darles las gracias por apoyar en esta subvención al club paso moya.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 267	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Hernán Astaburuaga, Sixto González, y Presidente señor Ricardo Fernández, otorgar subvenciones a las siguientes Instituciones, por los montos que se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AGRUPACION DE CENTRO CULTURALES Y JUVENILES DE TALCA, \$ 4.000.0000.- - CLUB DEPORTIVO PASO MOYA, \$ 400.000.-
-----------------------	--

SR. PRESIDENTE : Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 17:05 horas.